549119

No: 54-2-2024-003849
28/08/2024 2:53:57 P. M.

San José de Cúcuta,

Ingeniero
Freddy Abelardo Calderón Orduz
Subdirector (e)
Centro CEDRUM
Cúcuta

Asunto: Recomendación de adición y prorroga

Estimado jefe,

En calidad de supervisora, me permito solicitar amablemente la adición y prorroga de los siguientes contratistas:

Nombre del contratista	***Rol***	***Días a adicionar***	***Valor por adicionar***	***Fecha fin del contrato***
Irma Peñaranda	Apoyo Técnico	15	$ 1.374.950,00	30/12/2024
Manuel García	Apoyo Técnico	24	$ 2.199.922,00	30/12/2024
José Gómez	Apoyo Técnico	10	$ 916.634,00	30/12/2024
María Martínez	Apoyo Técnico	30	$ 2.749.902,00	30/12/2024
Carlos Diaz	Experto	10	$ 1.601.221,00	30/12/2024
Carlos Clavijo	Experto	10	$ 1.601.220,00	30/12/2024
Erwin Barbosa	Experto	30	$ 4.803.662,00	30/12/2024
Cesar Bolado	Experto	15	$ 2.401.831,00	30/12/2024
Luis Álvarez	Experto	30	$ 4.803.662,00	30/12/2024
Claudia Lizcano	Experto	30	$ 4.803.662,00	30/12/2024
Diego Inchima	Experto	30	$ 4.803.662,00	30/12/2024
Jorge Abril	Experto	30	$ 5.437.112,00	30/12/2024
Carolina Duque	Experto	30	$ 5.437.112,00	30/12/2024

Norberto Espinel	Articulador	30	$ 4.827.095,00	30/12/2024
Diana Torrado	Infocenter	30	$ 2.749.902,00	30/12/2024
Freddy Camperos	Dinamizador	15	$ 2.982.494,00	30/12/2024

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los 114 Proyectos de Base Tecnológica (PBT) 74 en un nivel de maduración TRL 6 y 40 en un grado de maduración TRL 7 que tiene como meta el Tecnoparque Nodo Cúcuta para dicha vigencia. La adición en servicios personales indirectos se traducirá en la culminación exitosa de la meta de los PBT ya que un gran porcentaje de los contratos tiene como fecha de culminación el 30 de noviembre del 2024 y a dicha fecha PBT´S en grado de maduración TRL 7 aún se encuentran en fase de cierre y se requiere de la adición presupuestal para la correcta culminación de los mismos. La aprobación del monto requerido para dichas adiciones está consignada en la resolución No. 1-01977 de 2024 del 08 de agosto de 2024.

Así las cosas, y con el mayor respeto solicito se sirva ordenar a quien corresponda la gestión y elaboración de adiciones de los contratos de prestación de servicios personales en comento que se respaldan bajo el CDP 4124.

Cordialmente,

Cristal Barrera C.

Dennis Cristal Barrera Cotamo
Supervisora
Coordinadora Misional

Proyectó: France Liced Ortiz Cárdenas
Cargo: Apoyo de contratación SPI France L.